## C/2025/1673

13.3.2025

## No oposición a una concentración notificada (Asunto M.11870 — IGNEO / HÖEGH FAMILY GROUP / LARUS)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/1673)

El 4 de marzo de 2025, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado interior. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo (¹). El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (https://competition-cases.ec.europa.eu/search). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es) con el número de documento 32025M11870. EUR-Lex da acceso al Derecho de la Unión enlínea.

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.